



PLAN ANUAL DE INTEGRIDAD 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Integridad del Servicio Público Colombiano, formula el presente Plan Anual de Integridad para la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer la cultura ética institucional, promover comportamientos íntegros y consolidar una gestión pública transparente, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía.

La integridad constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, razón por la cual la entidad promoverá acciones encaminadas a fortalecer los valores institucionales, prevenir conductas contrarias a la ética pública y fomentar el compromiso de los servidores públicos y contratistas con los principios de la administración pública.

2. MARCO NORMATIVO

El presente plan se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 909 de 2004.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 2195 de 2022.
- Decreto 1083 de 2015.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Política de Integridad del Servicio Público Colombiano.
- Política de Integridad del DAFP.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de integridad institucional mediante la promoción de valores éticos, la prevención de conductas contrarias a la transparencia y el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y contratistas del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CL 10 No. 8-42 Barrio Centro; Oficina Centro Integrado de Servicios
NIT 901.413.399-4

Email: direccion@transitochaparral.gov.co



- Promover la apropiación del Política de Integridad.
- Fortalecer la cultura ética institucional.
- Sensibilizar sobre conflictos de interés.
- Promover la transparencia y legalidad.
- Fortalecer el compromiso con el servicio al ciudadano.
- Implementar estrategias de prevención de corrupción.
- Generar espacios de reflexión ética.

5. ALCANCE

El Plan de Integridad aplica a:

- Servidores públicos.
- Personal administrativo.
- Contratistas.
- Personal de apoyo a la gestión.
- Directivos de la entidad.

6. DIAGNÓSTICO

Se identifican como aspectos prioritarios:

- Fortalecer apropiación del Política de Integridad.
- Sensibilización permanente sobre transparencia.
- Prevención de conflictos de interés.
- Mejoramiento de la cultura organizacional.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Promoción de buenas prácticas institucionales.

7. VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad y el interés general.

Respeto



CL 10 No. 8-42 Barrio Centro; Oficina Centro Integrado de Servicios

NIT 901.413.399-4

Email: direccion@transitochaparral.gov.co



Reconocer y valorar a todas las personas.

Compromiso

Cumplir las funciones con responsabilidad.

Diligencia

Desarrollar las actividades con oportunidad y calidad.

Justicia

Actuar con imparcialidad y equidad.

8. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTEGRIDAD

Estrategia 1. Apropriación del Política de Integridad

Actividades

- Socialización del Política de Integridad.
- Divulgación de valores institucionales.
- Campañas de sensibilización.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la Cultura Ética

Actividades

- Charlas institucionales.
- Jornadas de reflexión ética.
- Difusión de principios institucionales.

Estrategia 3. Prevención de Conflictos de Interés

Actividades

- Capacitación sobre conflictos de interés.
- Declaración de conflictos cuando aplique.
- Sensibilización sobre inhabilidades e incompatibilidades. ✕



Estrategia 4. Transparencia y Legalidad

Actividades

- Capacitación en transparencia.
- Divulgación de normativa anticorrupción.
- Promoción de buenas prácticas administrativas.

Estrategia 5. Reconocimiento de Buenas Prácticas

Actividades

- Destacar comportamientos ejemplares.
- Reconocimiento institucional.
- Difusión de experiencias exitosas.

9. PLAN DE ACCIÓN 2026

Actividad	Responsable	Meta	Indicador	Evidencia
Socializar Política de Integridad	Talento Humano	100% funcionarios	% participación	Acta
Capacitación valores institucionales	Talento Humano	2 jornadas	No. jornadas	Listados
Campaña Honestidad	Talento Humano	1 campaña	Campaña ejecutada	Evidencia
Capacitación conflictos de interés	Dirección	1 capacitación	Capacitación realizada	Acta



Jornada transparencia	Dirección	1 jornada	Jornada realizada	Registro
Divulgación material institucional	Talento Humano	4 publicaciones	No. publicaciones	Evidencias

10. CRONOGRAMA 2026

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Socialización Política Integridad						X						
Campaña Honestidad							X					
Capacitación Valores							X					
Capacitación Conflictos Interés								X				
Jornada Transparencia								X				
Campaña Respeto									X			
Campaña Compromiso										X		
Campaña Diligencia										X		
Campaña Justicia											X	
Evaluación del Plan												X

11. INDICADORES

Indicador	Fórmula	Meta
Cobertura de capacitación	$\text{Participantes} / \text{Total funcionarios} \times 100$	$\geq 90\%$
Cumplimiento del plan	$\text{Actividades ejecutadas} / \text{Programadas} \times 100$	$\geq 90\%$
Participación en jornadas	$\text{Asistentes} / \text{Convocados} \times 100$	$\geq 85\%$
Ejecución campañas	$\text{Campañas realizadas} / \text{Programadas} \times 100$	100%



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será realizado trimestralmente por la dependencia responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, verificando el cumplimiento de actividades, indicadores y evidencias.

Se elaborarán informes de avance y acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones en el cumplimiento de las metas establecidas.

13. CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Integridad 2026 constituye una herramienta fundamental para fortalecer la cultura organizacional, promover el comportamiento ético y consolidar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de los principios constitucionales y al fortalecimiento de la confianza institucional.

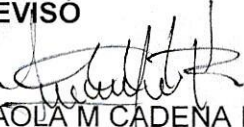
Anexos recomendados

1. Formato de asistencia a capacitaciones.
2. Formato de seguimiento trimestral.
3. Formato de evaluación de apropiación del Política de Integridad.
4. Evidencias de campañas institucionales

ELABORÓ


LUCERO CHAPARRO YATE
Contratista Prof. Univ.

REVISÓ


PAOLA M CADENA HERNÁNDEZ
Directora (E) Admón. y Financiera. ITMC

APROBÓ


EDWIN LEONARDO AVILES GARCÍA
Director Instituto de Tránsito ITMC

CL 10 No. 8-42 Barrio Centro; Oficina Centro Integrado de Servicios

NIT 901.413.399-4

Email: direccion@transitochaparral.gov.co